



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 894
DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE NOMINA A LA UNIDAD EDUCATIVA UBICADA EN AV. JUAN PABLO II, 5^{TO} ANILLO UV 159, DISTRITO MUNICIPAL No. 5, CON EL NOMBRE DE BENJAMINA AÑEZ"

Artículo 1. Se nombra a la Unidad Educativa ubicada en Av. Juan Pablo II, 5to Anillo UV 159, Distrito Municipal No. 5, con el nombre de "BENJAMINA AÑEZ".

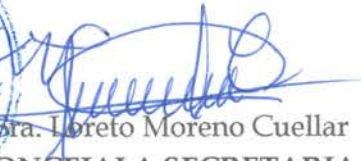
Artículo 2. El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deporte queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I" a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.


Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA




Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de septiembre de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL